



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER**



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Simacota, Treinta y uno de Mayo de Dos Mil Veintiuno.**

En atención al escrito suscrito por el demandante OSCAR MAURICIO PEREZ PARRA y el demandado HECTOR ZAMBRANO PEREZ y recibido por medio del correo electrónico institucional, este despacho accede a la petición y ordena el levantamiento y cancelación de la medida cautelar de embargo y secuestro de los derechos derivados de la posesión que ostenta el demandado HECTOR ZAMBRANO PEREZ sobre el vehículo de placas BGD 219 de propiedad de la señora Zoraida Amaya Zambrano, vehículo que se halla en el parqueadero ubicado en la calle 4 N. 7-48 de Simacota. En consecuencia se ordena la entrega del automotor al demandado sin condena en costas por el levantamiento de la medida.

Téngase al demandado con base en el Art. 301 del C.G.P., notificado por conducta concluyente del mandamiento de pago de fecha 5 de marzo de 2021

Hágasele saber esta decisión al Secuestre señor REY FERNEY PATIÑO ORTIZ, para que haga entrega del automotor al demandado.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.